ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	GHD.CT-09-F2 Rev. No: 1 **Fecha de Emisión:** Enero 2025 Página **1** de **1**

Guadalajara de Buga, noviembre de 2026

Ingeniero Civil
Leonardo Donado Barcelo
CC 10.257.562 de Manizales
Calle 3sur No 5-52
Cel. 3167693337
Email: leonardonb@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

El Municipio de Guadalajara de Buga pretende contratar la prestación de servicios de una persona natural para la ejecución del siguiente objeto: **" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS",** por un término de un (1) mes, sin exceder del 31 de diciembre de 2026 y un presupuesto de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE.** por lo cual se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de mejoramiento de vivienda. Para ello, realizará las visitas técnicas de inspección requeridas en las zonas urbana y rural del municipio, tanto en el marco ordinario de los programas como para la evaluación, diagnóstico y verificación de daños y afectaciones estructurales o de habitabilidad ocasionados por el sismo del 10 de agosto de 2026, presentando los respectivos informes de visita.

2. Elaborar diagnósticos técnicos integrales de las viviendas y determinar las necesidades de intervención (mejoramiento o recuperación) de los hogares y beneficiarios en las áreas urbana y rural. El contratista deberá emitir y suscribir los conceptos técnicos correspondientes, garantizando el cargue oportuno de la información en las plataformas institucionales dispuestas para tal fin y la actualización permanente de las bases de datos de la Secretaría.

3.Elaborar, revisar y validar diseños, esquemas, planos, memorias de cálculo, cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU), presupuestos y demás documentos técnicos necesarios para la estructuración, priorización y ejecución de las intervenciones de vivienda, asegurando la plena articulación con los reportes de campo y el registro de la trazabilidad técnica en los sistemas de información de la entidad.

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, se cancelará en un **(01)** pago mes vencido, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE,** Previo informe de actividades realizadas por el contratista, aprobado y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y la presentación de la planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), acompañado de los respectivos recibos de pago del mes reportado, elaborado por el contratista y verificado y aprobado en la plataforma transaccional **SECOP II.**

Para el trámite de pago del contrato, los documentos antes mencionados deberán ser cargados por el Contratista desde su perfil, en la plataforma transaccional **SECOP II**, y de igual manera, la supervisión lo verificará y aprobará en la mencionada plataforma.

Cabe resaltar que una vez entre en vigencia la Ley 2381 de 2024 el municipio procederá a dar aplicación a la misma, en lo que le corresponda.

DE IGUAL MANERA, DEBE TENER EN CUENTA QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACITIVDADES DEBE ESTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA, DEBE TRAER SU EQUIPO DE COMPUTO, SI, PARA TAL FIN SE REQUIERE.

Cordialmente,

ANDREA ORTIZ
SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Viviana Vélez	Profesional Universitario (e)	
Revisó y aprobó	**Andrea Ortiz**	Secretaria de Vivienda y Servicios Públicos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			